CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 162/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D.ª Consuelo Cerrato Caldera como Secretaria General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

A propuesta del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007,

DISPONGO:

Nombrar a D. ^a Consuelo Cerrato Caldera como Secretaria General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Dado en Mérida, a 10 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO 164/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de D. Antonio Pablo Sánchez Lozano como Secretario General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007,

DISPONGO:

Cesar a D. Antonio Pablo Sánchez Lozano como Secretario General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Dado en Mérida, a 10 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

DECRETO 165/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de D. Manuel Rubio Donaire como Secretario General de la Consejería de Desarrollo Rural.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007,

DISPONGO:

Cesar a D. Manuel Rubio Donaire como Secretario General de la Consejería de Desarrollo Rural.

Dado en Mérida, a 10 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

DECRETO 166/2007, de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Francisco Alejandro Mendoza Sánchez como Secretario General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la